

Santiago, seis de julio de dos mil veintiuno.

**Vistos:**

**Se confirma** la resolución apelada de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

**Acordada la decisión con el voto en contra** del Ministro señor Muñoz Pardo quien estuvo por revocar la resolución apelada y disponer la tramitación del recurso incoado.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 42.673-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Mario Carroza E., Ministro Suplente Juan Manuel Muñoz P. y los Abogados (as) Integrantes Maria Gajardo H., Enrique Alcalde R. Santiago, seis de julio de dos mil veintiuno.

En Santiago, a seis de julio de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

